UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
Dirigido a: Comunidad Universitaria

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARCIALES PARA CUBRIR VACANTES EN CLAUSTRO UNIVERSITARIO, JUNTAS DE FACULTAD Y ESCUELA Y CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

Fecha: 6 de octubre de 2022

De conformidad con lo dispuesto los artículos 50.1, 76 Y 82 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Granada, la Rectora HA RESUELTO: convocar los procesos electorales parciales para cubrir vacantes en Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento.

Del mismo modo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 y concordantes del mencionado Reglamento Electoral, se utilizarán los procedimientos electrónicos establecidos en la correspondiente convocatoria electoral.

A tal efecto, en el caso de:

Reclamaciones contra el censo provisional, Presentación de candidaturas, Reclamaciones y Renuncias contra la proclamación provisional de candidaturas, Reclamaciones y Renuncias contra la proclamación provisional de candidatos electos, se realizarán **mediante el procedimiento previsto a través de la sede electrónica de la Universidad.**

Cualquier otro documento referido al proceso electoral no recogido en el punto anterior se presentará **a través de Registro Electrónico.**

Firma (1): **MARÍA PILAR ARANDA RAMÍREZ**
En calidad de: **Rectora UGR**